

## Los *mittani* y *mitmaqkuna* del Colesuyo como agentes de diáspora y cambio cultural. Nuevos aportes al estudio de las instituciones andinas\*

*The mitmaqkuna of the Colesuyo as agents of cultural change.  
New contributions to the study of Andean institutions*

Teresa Cañedo-Argüelles\*\*

### RESUMEN

*Dos reinos aymara instalados en la región del Titicaca –los lupaya y los pacaxe– practicaron una histórica diáspora hacia los valles cálidos del Colesuyo y, tras la irrupción española, hacia los yacimientos mineros de Potosí. Estas poblaciones migrantes –los mittani y los mitmaqkuna primero y los mitayos después– debieron adaptarse a las condiciones impuestas por sus desplazamientos, provocando con ello una redefinición de las tradicionales instituciones andinas que presidían el sistema de poder, la interacción social y la distribución demográfica del Sur andino. Estos cambios se analizarán sobre la base de aportes documentales procedentes de la Lilly Library (Indiana University) y del Archivo General de Indias de Sevilla, una información que permite ahora contrastar y ampliar los avances alcanzados por la historiografía andina.*

### Palabras clave

Mittani, mitmaqkuna, Colesuyu.

### ABSTRACT

*Two Aymara kingdoms of the Titicaca region, the Lupaya and the Pacaxe, form part of a long diasporic history towards the warm Colesuyo Valleys and, after the Spanish intrusion, towards the mineral deposits in Potosí. This migrant community –first the Mittani and Mitmaqkuna, followed by the Mitayos– had to adapt to the conditions imposed by their relocations, resulting in a redefinition of the traditional Andean institutions that presided the system of power, social interaction, and the demographic distribution of the Andean South. These changes will be analyzed based on the documental contributions from Lilly Library (Indiana University) and the Archivo General de Indias, Sevilla, a body of information that now allows us to contrast and amplify the advances achieved by the Andean historiography.*

### Key words

Mittani, mitmaqkuna, Colesuyu.

Recibido: Octubre de 2009  
Aceptado: Diciembre de 2009

\* Una versión preliminar de este ensayo fue presentada al Coloquio Internacional en Homenaje a Franklin Pease G.Y. "Del Tahuantinsuyu a la Historia del Perú", celebrado en la PUCP, Lima, 2009.

\*\* Universidad de Alcalá, Madrid, España. Correo electrónico: teresa.canedo@uah.es

## Introducción

Alrededor del lago Titicaca, sobre el altiplano surandino, gravitaba la cosmovisión aymara cuyo universo se componía de tres grandes espacios: Omasuyo, Orcosuyo y Colesuyo. Esta última región se extendía por los valles pedemontanos que descienden hacia la costa del Pacífico, un territorio en el que se interpolaban grupos de distinto origen y filiación. Unos eran los habitantes autóctonos *coli* (o yunga). Otros eran migrantes de carácter temporal (*mittani*) o estable (*mitmaqkuna* o *mitimaes*), adscritos ambos a sendos señoríos aymara instalados en las proximidades del Titicaca, los lupaqa y los pacaxe<sup>1</sup>. Mas tarde llegarían los Incas y por fin los españoles imponiendo unos y otros su autoridad sobre la región.

Aquel territorio lacustre era rico en ganado y sal, pero demasiado inhóspito y frío para el desarrollo de la agricultura. Por eso los curacas principales o *mallku* de los dos reinos aymara antes mencionados ejercían un control vertical sobre los establecimientos *mitmaqk* del Colesuyo, cuyos pobladores cultivarían en aquellos valles cálidos especies agrícolas necesarias para el suministro de los centros de los cuales dependían. Sin perjuicio de que a su vez ellos reprodujeran en sus asentamientos un sistema de autogobierno local.

Tras la irrupción española aquellos dos señoríos lacustres quedarían adscritos a la provincia virreinal de Chucuito<sup>2</sup>. Buena parte de sus pobladores, acostumbrados a

descender a los valles pedemontanos para realizar labores agrícolas en calidad de *mittani* o de *mitmaqkuna*, tendrían que emprender ahora desplazamientos horizontales por el altiplano en dirección a las minas de Potosí, para trabajar como *mitayos* en las labores extractivas de aquellos yacimientos. Mientras tanto los *mitmaqkuna* o migrantes que ya estaban instalados de forma estable en las colonias del Colesuyo, serían incorporados allí mismo a las reducciones o doctrinas regentadas por los dominicos. De este modo los lazos que vinculaban a esta población con los señoríos del altiplano se irían debilitando, siendo así que los *mallku* aymara acabarían perdiendo el control vertical sobre los valles pedemontanos y tan solo ejercerían un control horizontal sobre aquella parte de su población comprometida con la minería de Potosí.

### El poder ejercido en un espacio vertical: *Mittani, Mitmaqkuna y Mallku*

Basándose en las informaciones obtenidas por Garcí Díez de San Miguel, John Murra acuñó los conceptos de *colonias* para describir los enclaves costeros o semicosteros del Colesuyo que fueron ocupados por población *mitmaqk* y *mittani* procedente de la cuenca del Titicaca<sup>3</sup>. Poco es lo que se sabe acerca de estos asentamientos advenedizos, más allá de que adoptaron una configuración vertical y discontinua para crear un modelo de producción diversificada y complementaria. Este sistema obligaba a los pobladores a dispersarse para aprovechar recursos en nichos ecológicos de diferente altura.

Escasea también la información acerca de las relaciones que estos grupos advenedizos establecieron con la población autóctona del Colesuyo, aunque es de suponer que el despliegue de aquel sistema de producción discontinuo y disperso debió provocar roces entre unos y otros.

<sup>1</sup> El reino lupaqa se asentaba en el litoral occidental del Titicaca y confinando con él, por el Sur, se extendía el reino pacaxe. Con estos señoríos compartieron también la hegemonía política aymara los hatumcolla. véase Vázquez de Espinosa, Antonio: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Smithsonian Institution, Washington, 1948, p. 570. Mason, Alden: *Las antiguas culturas del Perú*, México, 1961, p. 113. Lumbreras, Luis G. y Hernán Amat: "Secuencia arqueológica del Altiplano occidental del Titicaca", en: *Actas y Memorias, XXI Congreso Internacional de Americanistas*, Buenos Aires. Para una descripción detallada de la región, ver: Jiménez de la Espada, Marcos: *Relaciones Geográficas de Indias /1586/*. Madrid, 1885, vol. II.

<sup>2</sup> Los otros pueblos que formaron esta provincia fueron Acora, Ilave, Juli, Pomata, Yunguyo y Zepita.

<sup>3</sup> Murra, John V.: *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, IEP, Lima, 1975.

Franklin Pease, después de consultar los libros notariales de Moquegua, dedujo que al menos dos grupos autóctonos –los *carumas* y los *capangos*– tuvieron pleitos con los lupaca advenedizos, hecho que le llevó a suponer que el sistema colonial tal vez habría actuado como “un elemento uniformador que facilitaba las relaciones horizontales entre los diferentes grupos”. No obstante consideró insuficiente o poco fiable la información de que se disponía para deslindar con claridad dichas relaciones antes y después de la llegada de los españoles<sup>4</sup>.

A dos décadas de aquellas reflexiones nuevos documentos han salido a la luz y pueden aportar datos de interés al respecto. Me refiero a la Visita realizada por Juan Gutiérrez Flores al Colesuyo en 1573 y a los juicios derivados de aquella actuación que están insertos en el mismo expediente<sup>5</sup>. En un pleito interpuesto en 1591 por dos curacas de Carumas, don Martín Estaca y don Alonso, se acusaba al curaca de Torata, don Pedro Conta, de que *los mitmas-collas /.../ calladamente y sin consentimiento de los indios carumas /.../ entraron a sembrar un pedazo de tierras que llaman Anata y le fueron quitadas y contradichas por los dichos carumas /.../ que por ninguna causa /los mitmaq/ pueden tener ni tienen derecho alguno a dichas tierras de Anata ni de Collagua*<sup>6</sup>. Un año más tarde, en 1592, García Capana, otro curaca de Carumas, se querrelaba nuevamente contra don Pedro Conta por *ser un indio mitimae y advenedizo*<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Pease, Franklin: *Curacas, reciprocidad y riqueza*, PUCP, Lima, 1992, p. 143.

<sup>5</sup> *La Visita de Juan Gutiérrez Flores al Colesuyo y Pleitos por el cacicazgo de Torata y Moquegua, 15 de abril de 1590 a 24 de noviembre de 1594*. Lilly Library, Indiana University (en adelante Lliu). Latin American mss. Peru Collection. El texto de esta Visita lo hemos hallado en la Lilly Library de la Universidad de Indiana (Bloomington) y una transcripción del documento y su análisis puede verse en: Cañedo-Argüelles, Teresa: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores al Colesuyo y Pleitos por los cacicazgos de Torata y Moquegua*. Estudio analítico, PUCP, Lima, 2005.

<sup>6</sup> Lliu, *doc. cit.* Probanza de los caciques de Carumas, 8 de julio, 1591, en: Cañedo-Argüelles, Teresa: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores... op. cit.*, p. XXVIII.

<sup>7</sup> Lliu, *doc. cit.* Pleito de los indios carumas contra don Pedro Conta. Probanza del cacique Don García Capana,

Estas acusaciones permiten inferir que existían evidentes rivalidades entre ambos tipos de pobladores, los autóctonos, yunga o *coli*, y los advenedizos en sus dos modalidades de *mittani* o *mitmaqkuna*. A estas rivalidades se sumaban las diferencias etnopolíticas que los distinguían y que contaban con el reconocimiento explícito, no sólo de los señoríos lacustres sino también de Cuzco. Así por ejemplo uno de los curacas de Torata relataba cómo un antepasado suyo llamado Inga Pari había ejercido su autoridad “únicamente” sobre *los indios mitimae*, y que lo mismo sucedía con el antecesor de éste, Tacasi, quien fue *puesto por el Ynga / para gobernar/ los pueblos que entraron de la provincia de Chucuytos a ser mitimae*<sup>8</sup>.

\*\*\*

Por lo que respecta al gobierno de estas colonias, aunque se da por hecho que eran controladas por los señoríos aymara instalados en el altiplano, no se conocen los detalles de esa dependencia y ni siquiera se sabe si efectivamente existió tal dependencia en términos políticos, ya que –como luego veremos– en el Colesuyo se reconocían dos centros hegemónicos de poder local –Torata y Moquegua– correspondientes a *hurinsaya* y *hanansaya* respectivamente.

Cuando en 1567 Garcé Díez de San Miguel emprendió su visita a Chucuito, aquella provincia lacustre estaba gobernada por dos antiguos curacas principales o *mallku* conocidos con los apelativos de Cari y Cusi<sup>9</sup>. Por los informes que estos dos *mallku* proporcionaron al visitador, se supo que tenían muchos indios

Moquegua, 8 de julio de 1591, en: Cañedo-Argüelles, Teresa: *La visita de Juan Gutiérrez Flores, op. cit.*, p. XL.

<sup>8</sup> Lliu, *doc. cit.* Informe de don Carlos Pacaxa ante el teniente de gobernador de Moquegua, Pedro de Guevara, Moquegua, 20 de abril de 1590, en: Cañedo-Argüelles, Teresa: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores al Colesuyo... op. cit.*, pp. XL-XLI.

<sup>9</sup> Pease, Franklin: “Interacción y crisis en los Andes: señoríos indígenas y régimen colonial”. En: Manuel Gutiérrez Estévez y otros (eds.): *De palabra y Obra en el Nuevo Mundo*. Vol. 2: Encuentros interétnicos, Madrid, 1992, pp. 385-402 (p. 399).

desplazados en los valles del litoral como *mitimaes*. Cusi especificó que allí *le siembran y le benefician nueve topos de tierras de maíz /.../ y les da para ellos coca y ovejas y lana para que se vistan y charqui para que coman*<sup>10</sup>.

Garcí Díez tendría ocasión de comprobar que el número de desplazados superaba el millar.<sup>11</sup> Pero además constató en los valles la presencia de sendas autoridades políticas locales: don Carlos Pacaxa en *hanansaya* y don Francisco Poma en *hurinsaya*<sup>12</sup>, siendo así que los súbditos de Cari –gobernados por Carlos Pacaxa– se hallaban en los valles de Sama y Moquegua mientras que los de Cusi –gobernados por Francisco Poma– estaban instalados en Torata<sup>13</sup>.

Informaciones parecidas recibió Fray Pedro Gutiérrez Flores cinco años más tarde, cuando realizó la segunda visita a esta misma provincia en 1572 a instancias del virrey Francisco de Toledo. Este visitador no viajó personalmente a los valles del litoral, pero sus asistentes contabilizaron en Sama y Moquegua a 676 indios *mitimaes* en condiciones de tributar e informó que allí *se da mucho maíz y otras comidas /.../ pues los dichos indios quedan en la costa los puso el Inga desta provincia /Chucuito/ por mitimaes para dicho efecto*<sup>14</sup>.

De esta dependencia entre los *mitimack* o *mitimaes* de los valles con respecto a los *mallku* del altiplano lacustre nos vuelve a hablar Juan Gutiérrez Flores un año después<sup>15</sup>. Este tercer

visitador fue comisionado en 1573, también por el virrey Toledo, para inspeccionar nuevamente la región<sup>16</sup>, y lo hizo a cuenta de un pleito múltiple que se dirimió allí entre diferentes curacas por el acceso a los dos cacicazgos principales del Colesuyo. Algunos de los testigos que se personaron en los juicios, aunque eran residentes del Colesuyo, se identificaron como *naturales de la provincia de Chucuyto*.<sup>17</sup> Así consta en algunos pasajes del litigio donde se dice que Visa, el antecesor del curaca de *hanansaya* Carlos Pacaxa, había sido nombrado por Cari, el *mallku* de la parcialidad homónima de Chucuito, mientras que Martín Cutipa, el sucesor de Francisco Poma en *hurinsaya*, solicitaba en un momento del procedimiento apelar a la justicia de la provincia de Chucuito *...por ser como somos naturales de dicha provincia y aver venido della nuestros antepasados...*<sup>18</sup>.

Ciertamente existió una clara vinculación entre las colonias *mitmaqk* y los señoríos del altiplano adscritos a Chucuito, sin embargo es preciso recordar que no toda esta población desplazada tenía la misma condición. Hay que diferenciar a los *mittani*, o gente que hacía labores temporales de mita en las colonias para regresar luego a su residencia original, de los *mitmaqkuna* o aquellos otros que permanecían durante un tiempo más prolongado en las colonias, o que incluso podrían quedarse a vivir definitivamente en ellas. De tal modo que para la fecha de la Visita de Garcí Díez de San Miguel (1567) los agricultores empleados en

<sup>10</sup> Díez de San Miguel, Garcí: *Visita hecha a la provincia de Chucuito por el año 1567*, Lima, Casa de la Cultura del Perú, 1964, p. 33.

<sup>11</sup> Díez de San Miguel, Garcí: *Visita hecha a la provincia de Chucuito ... op. cit.*, pp. 125-130.

<sup>12</sup> El visitador registró erróneamente el nombre de Diego Pacaxa en lugar de Carlos. Díez de San Miguel, Garcí: *Visita hecha a la provincia de Chucuito por el año 1567, op. cit.*, p. 201.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 27.

<sup>14</sup> Gutiérrez Flores, Fray Pedro: "Documentos sobre Chucuito", en: *Historia y Cultura*, 4, 1970, p. 45.

<sup>15</sup> Para las fechas de su Visita, este funcionario llevaba ya bastante tiempo moviéndose por las oficinas del virreinato peruano, véase: Pease, Franklin: "Notas sobre visitadores de Chucuito en 1572", en: *Historia y Cultura*, 4, 1970, pp. 71-77.

<sup>16</sup> Aunque los dos visitadores –Juan Gutiérrez Flores y Pedro Gutiérrez Flores– compartían el apellido y la función, trabajaron sobre el mismo escenario y ambos fueron comisionados por el mismo virrey (Francisco de Toledo) en fechas muy próximas (1572 y 1573), creemos que hay razones de peso para considerar que se trata de dos personas distintas. Véase: Cañedo-Argüelles, Teresa: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores al Colesuyo...* *op. cit.*, pp. XV-XVI.

<sup>17</sup> Lliu, *doc. cit.* Probanza de don Pedro Conta en su pleito contra don Carlos Pacaxa Testimonio de Jerónimo Ylla Curo, natural de Chucuyto. En: Cañedo-Argüelles, Teresa: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores...* *op. cit.*, p. 40.

<sup>18</sup> Lliu, *doc. cit.*, Probanzas de don Pedro Conta y don Martín Cutipa, 19 de Marzo de 1592, en: Cañedo-Argüelles, Teresa: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores al Colesuyo ... op. cit.*, pp. XXIX y XXXI.

los maizales de Sama y Moquegua estarían ya erradicados permanentemente de su grupo originario y ya no prestaban servicio alguno a los curacas o mallku altioplánicos<sup>19</sup>.

Estos datos son los que han dado pábulo para aventurar la idea de que, paralelamente a la desvinculación económica, pudieran haberse debilitado también los vínculos rituales y políticos entre los señoríos del altiplano y las colonias del Colesuyo. Sin embargo, la Visita de Juan Gutiérrez Flores de 1573 nos proporciona claros indicios para suponer que a fines del siglo XVI estas colonias *mitmaqk* del litoral, independientemente de sus compromisos económicos con los señoríos lacustres, siguieron manteniendo una notable vinculación con ellos expresada en una pleitesía jurisdiccional que prestaban tanto a los *mallku* de Chucuito como al Inca de Cuzco. De este último recibían *duho* y *tiana* para legitimar sus nombramientos.

Significa pues que el desarraigo que plantea Franklin Pease no implicaría necesariamente la interrupción de las relaciones establecidas entre las colonias *mitmaqk* y los señoríos hegemónicos<sup>20</sup>. Lo que no impediría en modo alguno que dichas colonias adquirieran una progresiva autonomía política. Pues como se constata en el texto de la mencionada Visita de Gutiérrez Flores, había en el Colesuyo

una centralidad local dual ejercida a través de sendas parcialidades –*hanansaya* y *hurinsaya*– que desde Moquegua y Torata actuarían como centros hegemónicos y sedes de la autoridad local.

Esta modalidad de gobierno dual generó no pocos litigios entre los curacas de diferentes parcialidades, sobre todo a la hora de justificar sus titularidades ante la administración virreinal<sup>21</sup>. Los juicios a los que nos venimos refiriendo que se dirimieron entre 1590 y 1594 no fueron sino el colofón de un proceso de averiguaciones iniciado en 1573, fecha del comienzo de la mencionada Visita. El proceso se desarrolló en cuatro diferentes (y a veces simultáneos) litigios. Uno de ellos fue promovido por don Pedro Conta frente a don Carlos Pacaxa. El primero reclamaba para sí ambas parcialidades del Colesuyo, mientras que el segundo defendía como propia la titularidad de *hanansaya*. Otro de los pleitos fue promovido por don Martín Cutipa contra los dos anteriores disputándoles a ambos sus derechos sobre las parcialidades de *hanansaya* y *hurinsaya*. Un tercer pleito enfrentó a don Pedro Conta con don Martín Cutipa, reiterando aquel su pretensión sobre ambas parcialidades. Entre estos tres litigios se interpola otro pleito promovido por los indios carumas contra don Pedro Conta, a quien acusan de usurpación de tierras<sup>22</sup>. Hay que decir que estos litigios no se circunscribieron al ámbito local o regional, sino que en ellos se involucraron todas las instancias jurídicas en sus diferentes grados de apelación, esto es, dos corregimientos (los de Chucuito y Moquegua), dos Audiencias (las de La Plata y Los Reyes) y tres virreyes (Francisco de Toledo, Fernando Torres Portugal y García Hurtado de Mendoza).

Ciertamente debió ser para los españoles muy difícil mediar en aquellos litigios, ya que no estaban en condiciones de identificar

<sup>19</sup> Pease, Franklin: *Curacas, reciprocidad y riqueza*, op. cit., p. 143.

<sup>20</sup> Pease, Franklin: "Interacción y crisis en los Andes..." op. cit., p. 388 y: "The Formation of Tawantinsuyu. Mechanism of Colonization and Relationship with Ethnic Groups", en: Collier et al. (comps): *The Inca and Azteca States 1400-1800. Anthropology and History*, Nueva York, Academic Press, 1982. Autores como Liliana Regalado han hecho interesantes aportaciones al respecto, véase: Regalado, Liliana: "Los mitmaqkuna en el Tawantinsuyu (análisis casuístico)", PUCP, Lima, 1975; "Mitmaqkuna y controles ecológicos", en: Koth y Castelli (comps.): *Etnohistoria y Antropología Andina. Primera Jornada del Museo Nacional de Historia*, 1978; y: "Un contexto legendario para el origen de los mitmaqkuna y el alcance del prestigio norteño", en: *Histórica*, VII, N° 1, Lima, 1983. Murra, John V.: *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, op. cit., y: "The Mita Obligations of Ethnic Group of the Inca State", en: Collier et al. (comps.): *The Inca and Azteca States 1400-1800. Anthropology and History*, Nueva York, Academic Press, 1982.

<sup>21</sup> Cúneo Vidal, Rómulo: *Obras completas*, 7 vols., Lima, 1977. Vol., I, p. 345, y Pease, Franklin: *Curacas, reciprocidad y riqueza*, op. cit., p. 159.

<sup>22</sup> Lliu, doc. cit. Probanza de los caciques de Carumas..., 8 de julio, 1591, en: Cañedo-Argüelles, Teresa: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores... op. cit.*, p. XVIII.

a las diferentes jerarquías que componían el complejo sistema de gobierno andino. Por debajo de los *mallku* y de los *hatum curaca*, Franklin Pease estableció una clara diferencia entre los *kamayuuq* o simples jefes ocasionales de pequeños grupos de *mittani*, y las autoridades étnicas que lideraban a grupos de población más estable o *mitmaqkuna*<sup>23</sup>. No es probable que los litigantes que intervinieron en aquel contencioso fueran simples *kamayuuq*, ya que su jerarquía les venía dada desde generaciones atrás y sus nombramientos habían sido ratificados en Cuzco o en Chucuito. Por si la complejidad del sistema (y su desconocimiento) no bastaran para entorpecer las averiguaciones emprendidas por la administración virreinal, había que añadir a aquellos obstáculos los subterfugios de que se valían los candidatos para hacer valer derechos de titularidad que no siempre les correspondían, a veces pretendiendo reclamar ambas parcialidades y no sólo la propia.

Lo cierto es que Juan Gutiérrez Flores, ignorando o haciendo caso omiso del sistema de gobierno dual tan firmemente arraigado en la institucionalidad andina, trató deliberadamente de eliminarlo para unificar el poder bajo un cacicazgo único que no reconociera parcialidades. Precisamente la misión que se le había encomendado al visitador era averiguar

si en algún cacicazgo o principalazgo hay dos señores por concierto que hayan tratado los que traían pleitos por el tal cargo, averigüéis a cual de los dos pertenece y aquel solo quedará por señor porque cese la vejación o molestia de los indios con tener a dos señores a quien tributar<sup>24</sup>.

\*\*\*

La cuestión sucesoria de los curacas ha sido otro de los asuntos sujetos a controversia<sup>25</sup>. Se ha considerado que los cacicazgos debieron haber tenido un carácter hereditario, de tal modo que el sistema sucesorio estuviera vinculado a un linaje. Si bien en este caso *se trataba de agotar primero a los miembros de una generación antes de pasar a la siguiente*<sup>26</sup>. En este sentido se había pronunciado Guamán Poma de Ayala al sostener que los curacas lo eran *de casta y sangre*<sup>27</sup>.

Sin embargo la elección como sistema sucesorio alternativo es también científicamente defendible, considerando que el ejercicio del poder en el mundo andino no era tan solo simbólico sino que requería de no pocas habilidades y destrezas, algunas de ellas vinculadas al mantenimiento de los compromisos de reciprocidad.

Como es bien sabido, una parte de las funciones del curaca consistió en reclamar (en el sentido de solicitar, no de imponer) tributos o servicios. Parte de ellos eran destinados al Estado, quien ofrecería a cambio otros bienes o beneficios en justa reciprocidad. Es de suponer que el incumplimiento de estos compromisos por parte de un curaca podría devenir en la ruptura de las relaciones de reciprocidad establecidas entre su grupo étnico y el Inca.

De acuerdo con estas premisas, el curaca debería hacer lo posible por garantizar la solidez de los vínculos no sólo locales, entre él mismo y su grupo étnico, sino extra-locales, es decir, entre el grupo étnico y el Tawantinsuyo. El nombramiento entonces reposaría en cualquier individuo dotado con capacidad suficiente para cumplir con todas estas expectativas y no estaría necesariamente

<sup>23</sup> Pease, Franklin: "Interacción y crisis en los Andes...", *op. cit.*, pp. 388-389.

<sup>24</sup> Lliu, *doc. cit.* Averiguación que hizo el visitador general Juan Gutiérrez Flores del cacicazgo que tenían don Carlos Pacaxa y don Francisco Poma a quienes expelió del dicho cacicazgo y dio título del a don Francisco Chimo. Torata, 8 de marzo, 1573. En: Cañedo-Argüelles, T.: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores y pleitos por los cacicazgos...* *op. cit.*, p. XLVIII.

<sup>25</sup> Rostorowski, María: "La estratificación social y el Hatum Curaca en el mundo andino", en: *Histórica*, I, N° 2, Lima, 1977.

<sup>26</sup> Pease, Franklin: "Interacción y crisis en los Andes..." *op. cit.*, p. 399.

<sup>27</sup> Guamán Poma de Ayala, Felipe: *Nueva Corónica y buen gobierno*, versión y estudio preliminar de Franklin Pease, Caracas, 1980, Tomo II, p. 171.

vinculado a la herencia. En este caso el curaca no llegaría a su cargo por herencia, sino *por medio de un proceso de selección ritual*<sup>28</sup>.

Volviendo al texto de la Visita de Juan Gutiérrez Flores y de acuerdo con los testimonios presentados como probanzas en los pleitos por los cacicazgos, el sistema sucesorio en el Colesuyo admitió indistintamente la herencia y la elección. Vemos que en el cacicazgo de *hurinsaya* la estirpe de su primer titular se transmitió por vía hereditaria de padres a hijos (al menos desde antes de 1530, fecha de la muerte de Huayna Capac), de tal modo que Gaspar Curata, Carlos Layme, Gaspar Cutipa, Francisco Chimo y Francisco Layme fueron todos ellos descendientes directos de Tacasi. En cambio, en la parcialidad de *hanansaya* el sistema hereditario sólo se aplicó en las dos primeras generaciones. Esto es, mientras el primer curaca Cabasa Caca fue sucedido por su hijo Quaquera, los siguientes titulares, Quequeña, Visa y Carlos Pacaxa accedieron a su cargo por elección<sup>29</sup>.

Si bien la herencia sería la modalidad prioritaria, se recurría a la elección cuando no había descendientes suficientemente capacitados para gobernar, fuera por no haber alcanzado estos la edad adulta al tiempo de heredar el cargo o bien por no contar con las cualidades requeridas para ejercer sus funciones. He aquí algunos testimonios que fueron presentados como probanzas en el litigio por la autoridad única del Colesuyo y que avalarían esta segunda circunstancia:

*/.../ como es publico y notorio el Inga Guayna Capa, gobernador y señor destos reynos puso en el gobierno y caçicazgo destos dichos pueblos a Pari abuelo mio*

<sup>28</sup> Pease, Franklin: *Curacas, reciprocidad y riqueza*, op. cit., p. 21.

<sup>29</sup> Lliu, doc. cit. Averiguación que hizo el visitador general Juan Gutiérrez Flores del cacicazgo que tenían don Carlos Pacaxa y don Francisco Poma a quienes expelió del dicho cacicazgo y dio título del a don Francisco Chimo, Torata, 8 de Marzo de 1573. En: Cañedo-Argüelles, T.: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores y pleitos por los cacicazgos...* op. cit., p. XLVIII.

y le dio la investidura del dicho caçicazgo por ser viejo e incapaz para ello un Tacasi a quien antes lo avia dado<sup>30</sup>.

... el Inca /ponía/ a quien quería como fuese de abilidad y suficiencia aunque fuese indio particular<sup>31</sup>.

... el Inga daba los cacicazgos a quien quería, a las personas que tenían habilidad para gobernar y no era ley que heredasen los hijos los oficios cuando eran inábiles<sup>32</sup>.

*La habilidad y la suficiencia* del curaca electo podría tener entonces mucho que ver, efectivamente, con su capacidad para garantizar los vínculos con Cuzco, lo que en buena medida se materializaba en su facultad para imponer la disciplina tributaria necesaria y asegurar que el compromiso de intercambio recíproco con el Inca no se interrumpiese. Y no sólo eso. Estaba también en juego su cualidad para actuar como mediador con el mundo sagrado. Ello le conferiría una dimensión trascendente y justificaría su distanciamiento del contexto mediante signos externos, tal era el privilegio de ser transportado en andas y usar un asiento ritual<sup>33</sup>.

*/.../Ynga Pari /.../ andava en andas visitando la tierra deste repartimiento e de la misma manera vido este testigo que el dicho don*

<sup>30</sup> Lliu, doc. cit. Petición de don Pedro Conta presentando provisión de los virreyes Francisco de Toledo y Conde del Villar. En: Cañedo-Argüelles, Teresa: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores...* op. cit., p. 5.

<sup>31</sup> Lliu, doc. cit. Probanza de don Pedro Conta en su pleito contra don Carlos Pacaxa Testimonio de García Caucharaya. Probanza de don Pedro Conta en su pleito contra don Carlos Pacaxa Testimonio de García Caucharaya. En: Cañedo-Argüelles, Teresa: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores...* op. cit., p. 39.

<sup>32</sup> Lliu, doc. cit. Probanza de don Pedro Conta en su pleito contra don Carlos Pacaxa. Testimonio de Martín Pari Guanaco y otros. En: Cañedo-Argüelles, Teresa: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores...* op. cit., p. XLVI.

<sup>33</sup> Martínez, José Luis: *Una aproximación al concepto andino de autoridad, aplicado a los dirigentes étnicos durante el siglo XVI y principios del XVII*. Tesis, PUCP, Lima, 1982; "El "personaje sentado" en los keru: Hacia la identificación de los kuraka andinos", en: *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino*, 1 (101-106), Santiago, 1986; y "Kurakas, rituales e insignias: una proposición", en: *Histórica*, XII, 1 (61-74), Lima, 1988; Pease, Franklin: *Curacas, reciprocidad y riqueza*, op. cit., p. 30.

Francisco Poma hijo del Ynga Pari andava en andas como caçique y suçesor del dicho Ingá Pari su padre...<sup>34</sup>

\*\*\*

Otra cuestión sería la relacionada con los nombramientos y sus prácticas rituales. Es decir, si el proceso de *selección ritual* se produciría dentro del ámbito local o fuera de él. Y si la ratificación de la autoridad local por Cuzco (con todas sus implicaciones anexas a las relaciones de reciprocidad) afectaba o no a la población *mitmaqkuna*.

Franklin Pease insistió en que las autoridades no eran necesariamente impuestas por el Inca<sup>35</sup>, hecho que evitaría el cuestionamiento de su legitimidad por parte del régimen español (para el caso de que la propia autoridad del Inca fuera cuestionada). Esta opinión la avalan otros autores que suponen que los curacas fueron *señores que los Incas hallaron y los dejaron en sus señoríos*<sup>36</sup>. Sea como fuere, es muy posible que la designación se produjera previamente dentro del grupo étnico local, ya que en las probanzas inscritas en el texto de la Visita de Gutiérrez Flores, los testigos describen ceremonias de investidura local en las que un indio principal, en presencia de los demás indios, colocaba sus mantas sobre el curaca designado en señal de reconocimiento y acatamiento:

/.../ por cuanto /.../ los principales e yndios juntos y congregados en la plaça del dicho pueblo /.../ y presente el dicho don Carlos Pacaxa que era caçique principal de anansaya tomo por la mano al dicho don Pedro Conta caçique principal /.../ y le entregue en sus manos a Juan Pusa e Domingo Caasa

principales y el dicho don Pedro Conta en señal de posesión e por posesión tomo e quito las mantas que trayan puestas e dixo que tomaba e tomo y apreendía e apreendio la posesion de los susodichos de la parcialidad de anansaya la cual dicha posesion tomo el dicho don Pedro Conta real corporal autual /.../ sin contradición de persona alguna /.../ <sup>37</sup>.

Fue así como presuntamente don Carlos Pacaxa (curaca de *hanansaya*) reconoció a don Pedro Conta (curaca de *hurinsaya*) como cacique único del Colesuyo.

No obstante, aunque los curacas locales fueran designados en el ámbito local, sí que se produjo, al menos en determinados casos, la posterior ratificación por la autoridad cuzqueña. Franklin Pease consideraba que si bien esta ratificación se aplicaría a los señoríos centrales, no se disponía de *suficientes evidencias* para hacer extensiva esta práctica a los dirigentes de los grupos *mitmaqkuna*<sup>38</sup>. Nuevamente el texto de la Visita de Juan Gutiérrez Flores sale al paso de este vacío documental para ofrecer nuevas *evidencias* al respecto.

Efectivamente, en el ya mencionado proceso judicial vemos claramente que las autoridades locales, una vez designadas, se desplazaban hasta Cuzco y allí el Inca les asentaba en *duho e tiana* /como/ insignias de *cacique*<sup>39</sup>.

<sup>34</sup> Lliu, *doc. cit.* Probanza de don Pedro Conta en su pleito contra don Carlos Pacaxa Testimonio de Jerónimo Ylla Curo, natural de Chucuyto. En: Cañedo-Argüelles, Teresa: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores... op. cit.*, p. 40.

<sup>35</sup> Falcon, F. (1580?): "Representación hecha... sobre los daños y molestias que se hacen a los indios", en: *Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú*, 1ª serie, Vol. XI, Lima, 1918 (p. 146). En: Pease, Franklin: "Interacción y crisis en los Andes...", *op. cit.*, p. 389.

<sup>36</sup> Falcon, F. (1580?): "Representación hecha...", *op. cit.*, p. 146.

<sup>37</sup> Lliu, *doc. cit.* Solicitud y probanza de don Pedro Conta para ser amparado en sus derechos como cacique principal de Moquegua y Torata, 15 de abril, 1585. En: Cañedo-Argüelles, T.: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores, op. cit.*, pp. 20-21.

<sup>38</sup> Pease, Franklin: *Curacas, reciprocidad y riqueza, op. cit.*, p. 25; e: "Inka y Kuraka. Relaciones de poder y representación histórica", en: *Working Papers*, 8, Department of Spanish and Portuguese, Universidad de Maryland, 1990. Regalado, Liliana: *Los mitmaqkuna en el Tarwantisuyo...*, *op. cit.*; "Mitmaqkuna y controles ecológicos", en: Koth de Paredes y Castelli eds. (69-72), 1978; "Un contexto legendario para el origen de los mitmaqkuna y los alcances del prestigio norteño", en: *Histórica*, VII, 2, 255-286, Lima, 1983, y "En torno a la relación entre mitmaqkuna, poder y tecnología en los Andes", en: *Historia y Cultura*, 17 (61-74), Lima, 1984.

<sup>39</sup> Lliu, *doc. cit.* Solicitud y probanza de don Pedro Conta para ser amparado en sus derechos como cacique principal de Moquegua y Torata, 6 de agosto de 1589. En:

No se trataba ni mucho menos éste de un acto simbólico, sino que dicha ratificación era vinculante en el sentido de que sin ella la designación quedaba sin efecto. Tanta importancia tenía que durante las primeras décadas del virreinato estos símbolos siguieron teniendo aplicación en los nombramientos:

.../ e por el dicho teniente de gobernador .../ está presto .../ dar la posesion y en su cumplimiento tomo por .../ a el dicho don Pedro Conta en señal de posesion y le asento en duho e tiana ynsignia de caçique la cual dicha posesion le dava e dio según e de la manera que dicho virrey /Fernando de Torres y Portugal, Conde del Villar/ lo manda en la dicha provisión / del 15 de Enero de 1588/ y ansimesmo sentado en la dicha tiana el dicho don Pedro Conta le entrego el dicho teniente a Martín Pari Guanaco y Gorje Cauta yndios de anansaya para que los mande e gobierne .../40.

La ratificación cuzqueña consta también en el texto de la Visita realizada por Iñigo Ortiz de Zúñiga a Huanuco (1562) donde se dice que

muriendo el cacique principal si tenia hijo grande que pudiese mandar no se osaba de su autoridad entrar en el señorío hasta ir al Cuzco personalmente al inga para que le diese licencia y silla de su cacicazgo y así el inga se lo daba41.

De más está decir que este procedimiento fue utilizado durante la época prehispánica por candidatos arteros dispuestos a manipular o usurpar los nombramientos de sus legítimos titulares. Sin ir más lejos, esto es lo que sucedió con Tacasi, el cacique principal de *hurinsaya* a quien por ser *carachento... no sabe llegarse a negociar con el Ynga Guaina Capa como lo*

*açian los demas caçiques por las cuales dichas causas el dicho Ynga Rey deste reyno le quito el caçicazgo*42.

Al acompañado o subalterno de este cacique, *Inga Pari*, se le acusó de provocarle la enfermedad del *carache*, a sabiendas de que la deformidad del rostro le inhabilitaría para el mando y le impediría siquiera comparecer ante el Inca, lo que le dejaba a él el camino expedito para personarse en Cuzco y recibir en su lugar las insignias del nombramiento. Así se declara en una de las probanzas que

.../ cuando volvió del Cuzco de llevar el presente al Inga Guayna Capac trajo duho que se lo dio el dicho Inga como cacique principal .../ y como tal vino en andas del Cuzco al valle /siendo/ obedecido, temido, reverenciado y acatado43.

Como puede verse en algunos pasajes de ese mismo expediente, a veces la designación de los curacas se efectuaba en Chucuito por los *mallku* de las parcialidades correspondientes44. Esto sucedía cuando no prevalecía la herencia sino la elección. Así los curacas *mitmaqkuna* de *hanansaya* –Visa, Quecaña y Carlos Pacaxa– fueron “nombrados” en Chucuito, el primero de ellos por Cari (*mallku* de la parcialidad homónima) y el último por el corregidor de

Cañedo-Argüelles, T.: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores y pleitos por los cacicazgos...*, op. cit. pp. 24-25.

40 Lliu, doc. cit. Solicitud y probanza de don Pedro Conta para ser amparado en sus derechos como cacique principal de Moquegua y Torata, 6 de agosto de 1589. En: Cañedo-Argüelles, T.: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores y pleitos por los cacicazgos...*, op. cit. pp. 24-25.

41 Ortiz de Zúñiga, Iñigo: *Visita de la provincia de León de Huanuco en 1562*, ed. de John Murra, 2 vols., Huanuco-Lima, 1967-1972.

42 Lliu, doc. cit. Probanza de don Pedro Conta en su pleito contra don Carlos Pacaxa Testimonio de Jerónimo Ylla Curo, natural de Chucuyto. En: Cañedo-Argüelles, Teresa: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores...* op. cit., p. 40.

43 Fueron los testigos personados en la comparecencia judicial quienes especularon sobre la posibilidad de que Tacasi hubiera sido envenenado por su propio acompañado con la cara para desbancarlo del poder. Lliu, doc. cit. Probanza de don Pedro Conta en su pleito contra don Carlos Pacaxa (testimonio de Jerónimo Ylla Curo, natural de Chucuyto), y Probanza de don Martín Cutipa en su pleito contra don Pedro Conta, Moquegua, 1 de abril de 1592, en: Cañedo-Argüelles, Teresa: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores...* op. cit., p. 40 y 50 respectivamente.

44 Lliu, doc. cit. Averiguación que hizo el visitador general Juan Gutiérrez Flores del cacicazgo que tenían don Carlos Pacaxa y don Francisco Poma a quienes expelió del dicho cacicazgo y dio título del a don Francisco Chimo, Torata, 8 de marzo de 1573. En: Cañedo-Argüelles, T.: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores y pleitos por los cacicazgos...* op. cit., p. XLI.

aquella provincia don Hernando Padilla<sup>45</sup>. Es decir, que todavía durante las primeras décadas del periodo virreinal se siguió reconociendo la vinculación entre el Colesuyo y Chucuito y, de hecho, una parte del Colesuyo se mantendría adscrita desde el punto de vista jurisdiccional a aquella provincia del altiplano.

\*\*\*

Esta doble intervención de Chucuito y Cuzco en la ratificación de los curacas puede explicarse asimismo por la estrecha relación que existía entre el Estado Inca y los reinos aymara de la región lacustre<sup>46</sup>. Una vez sometidos los señoríos lupaya y pacaxe, Tupac Inca Yupanqui pactó con ellos alianzas matrimoniales siendo en este contexto donde hay que situar la selección de *jóvenes de doce años en delante* que dicho Inca ordenó hacer entre los pacaxe para dedicarlas al servicio del Sol<sup>47</sup>.

El parentesco afianzaba así la reciprocidad de Cuzco con determinados grupos étnicos a través de *acllas* o mujeres principales de la familia del curaca y de este modo las relaciones matrimoniales devenían en alianzas interétnicas<sup>48</sup>. Se trataba de una estrategia extendida en muchas otras sociedades, tal era el *cuñadazgo* en el caso guaraní<sup>49</sup>. En el Tawantinsuyo esta práctica sería además utilizada por el Inca para ampliar su red

clientelar tratando de incrementar la cantidad de *yanakunas* destinados a su servicio<sup>50</sup>.

En otras palabras, la cuantía de servicios intercambiados no debía ser uniforme para todos los grupos étnicos sujetos al Incario sino que ello dependía en buena medida de la presencia o no de alianzas *matrimoniales* que el Inca estableciera con "determinados" grupos étnicos<sup>51</sup>. Significa que la reciprocidad, si bien estaría altamente institucionalizada en el Tawantinsuyo, sólo se aplicaría de un modo selectivo de acuerdo a connotaciones de parentesco.

### **El poder ejercido en un espacio horizontal: mitayos y Capitanes de mita**

Los curacas fueron considerados por los españoles piezas importantes del engranaje virreinal. Ciertamente cumplieron una tarea fundamental como interlocutores entre los dos mundos, pues en su mano estaba facilitar (o bien obstaculizar) la transmisión de las pautas culturales que la administración virreinal trataba de imponer a los grupos étnicos.

Sin embargo su papel más destacado (o más visible) tuvo que ver con el aspecto económico. Al principio intervinieron activamente en la recaudación de tributos y en la aplicación del sistema de encomiendas, ya que los repartos de indios no se hicieron de forma individualizada, sino "por lotes", a través de los curacas<sup>52</sup>. También estas autoridades étnicas mediaron y en la organización de las mitas. Su tarea no quedaba sin retribución, pues recibían a cambio derechos muy apetecibles como eran el acceso a tierras en propiedad y a servicios de indios, y asimismo contaban con privilegios fiscales y con distinciones protocolarias. Todo ello les daba oportunidades para alcanzar el objetivo más deseado: la riqueza. No extraña que los cacicazgos fueran tan apetecidos y que se convirtieran

<sup>45</sup> Lliu, *doc. cit.* Informe de don Carlos Pacaxa reclamando su derecho al cacicazgo de hanansaya, Moquegua, 13 de abril de 1592. En: Cañedo-Argüelles, T.: *La Visita de Juan Gutiérrez Flores y pleitos por los cacicazgos...* *op. cit.*, p. XLV.

<sup>46</sup> Cieza de León, Pedro: *Crónica del Perú*, segunda parte (1550), PUCP y Academia de la Historia, Lima, 1986, p. 127. En: Pease, Franklin: *Curacas, reciprocidad y riqueza*, *op. cit.*, p. 22.

<sup>47</sup> Mason, Alden: *Las antiguas culturas del Perú*, México, 1961, p. 206 y sigtes.

<sup>48</sup> Pease, Franklin: *Curacas, reciprocidad y riqueza*, *op. cit.*, p. 141.

<sup>49</sup> El *cuñadazgo*, como institución del alianza intertribal, ha sido estudiado en el contexto de las culturas subamazónicas de filiación guaraní. Véase: Cañedo-Argüelles: *un modelo de colonización en el Alto Paraná. La provincia de Corrientes en los siglos XVI y XVII*, CSIC, Madrid, 1992.

<sup>50</sup> Pease, Franklin: *Curacas, reciprocidad y riqueza*, *op. cit.*, p. 117.

<sup>51</sup> Pease, Franklin: *Ibidem*, p. 118.

<sup>52</sup> Pease, Franklin: *Ibidem*, p. 150.

en objeto de enconadas disputas legales que llevaron a los candidatos –como puede verse en la Visita de Gutiérrez Flores mencionada con anterioridad– a invertir buena parte de sus caudales y de sus vidas para librar pleitos con los que conseguirlos o defenderlos.

Las ansias de riqueza por parte de los curacas tienen su paradigma en la mita de Potosí. Aquellos emblemáticos yacimientos de plata no sólo alentaron el despliegue en la región de nuevos sistemas productivos y de nuevas rutas de intercambio, sino que provocaron cambios decisivos en el seno de las comunidades surandinas, las cuales debieron reestructurarse en función de intereses políticos y económicos que no sólo afectaban a los criollos sino a la sociedad indígena en su conjunto.

Como hemos visto en la primera parte de este ensayo, las jerarquías políticas preexistentes habían sido establecidas de acuerdo a un criterio espacial-productivo, donde los señoríos centrales del altiplano ejercían un control vertical mediante el establecimiento de colonias complementarias situadas a menor altura y de las que obtenían determinados beneficios en productos agrícolas. Estas colonias se habrían constituido de forma provisoria con emigrantes temporales o *mittani*, pero al consolidarse con población *mitmaqkuna* mucho más estable, fueron adquiriendo autonomía política y económica, sin perjuicio de que mantuvieran vínculos rituales con los señoríos de altura, es decir, con los centros aymara de la región lacustre de donde eran originarios, y posteriormente también con Cuzco.

Tras la irrupción española, este sistema fue sustituido por otro muy distinto aunque también basado en un criterio espacial-productivo. Nuevos señoríos aymara ejercerían ahora su control sobre una población igualmente desplazada, pero en este caso hacia las minas de Potosí. Allí los indios, si bien trabajarían a las órdenes de los españoles según un reglamento que los convertía en operarios temporales o mitayos de la Corona, estarían sujetos simultáneamente a la autoridad de curacas indígenas, nombrados como Capitanes

generales de mita que se involucrarían el sistema productivo colonial desplazando a los antiguos *mallku* en la hegemonía política, económica y social de la región lacustre.

Muy pocos de estos mitayos desplazados periódicamente a Potosí regresarían a sus comunidades de origen, lo que se debió a diferentes causas. Algunos se perpetuaban en las minas porque los mineros no cumplían la temporalidad laboral pactada; había quienes se conchababan en trajines o negocios remunerados en cuanto veían la posibilidad de escapar a las duras condiciones del yacimiento, eran los llamados *indios maharaques*<sup>53</sup>. Esas mismas razones impulsaron a muchos otros a huir hacia los valles y a refugiarse en las doctrinas en calidad de *forasteros*. Finalmente no faltaron los mitayos que optaron por refugiarse en las haciendas en calidad de *yanaconas*.

En cualquier caso, la minería generó riqueza para muchos y diferentes bolsillos, no quedando la población indígena al margen de este proceso que benefició sobre todo a los nuevos curacas o Capitanes de mita, pero también a los indios mitayos.

Como es bien sabido, la mano de obra implicada en la explotación minera de Potosí procedía en su inmensa mayoría de la mita, un sistema tributario cuya organización estaba encomendada a determinados curacas nombrados para el efecto bajo la designación de Capitanes generales de mita. Estas figuras fueron creadas por el virrey Toledo con la misión de controlar el *entero* de la mita, es decir, el número completo de indios a quienes correspondía, según los padrones de 1572, acudir anualmente al asiento de Topoco para cumplir con sus obligaciones laborales periódicas. Los “*Capitanes generales de mita*” debían también verificar que los procedimientos de trabajo se ajustaran a las Ordenanzas promulgadas tras la Visita General efectuada en 1572 a instancias de este Virrey.

<sup>53</sup> Howland Rowe, John: “Inca culture at the time of the spanish conquest”, en: *Handbook of South American Indians*, col. 3, pp. 183-330, Washington, 1946.

Fue seis el número de capitanías generales que se establecieron para las dieciséis provincias mitayas del altiplano surandino. Una de ellas era la de Pacajes, sede del señorío pacaxe que hemos visto antes desplazando *mittani* y *mitmaqkuna* hacia los valles del Colesuyo.

Los mitayos no siempre acudían a las convocatorias mineras y en estos casos los Capitanes generales de mita estaban obligados a responder con su propio caudal para suplir a los ausentes a razón de siete pesos semanales por cada uno. Eso explica que debieran contar con el respaldo de una hacienda más que saneada, o bien con medios para conseguirla de manera más o menos fraudulenta, de lo que se infiere que los nombramientos de estos Capitanes no recayeran necesariamente en las jerarquías previas a la explotación minera. Es decir que la autoridad de los *mallku* tradicionales que hemos visto señorear en el altiplano antes de 1567 fue desplazada o erosionada por estas nuevas figuras asociadas necesariamente al poder económico y a la riqueza que Potosí generaba.

Desde hace ya varias décadas estas figuras han despertado el interés de muchos estudiosos del mundo andino, y también el mío propio, así que son bien conocidos los casos de al menos tres Capitanes generales de mita, dos de filiación lupaqa (Bartolomé Cari, de Chucuito, y Diego Chambilla, de Pomata, y uno de filiación pacaxe (Gabriel Fernández Goarache, de Jesús de Machaca)<sup>54</sup>.

---

<sup>54</sup> Esta cuestión la traté a partir de sendos informes que los "Capitanes generales de mita" emitieron a través del Protector de Naturales, y los que a su vez redactaron los empresarios mineros por medio del Gremio de Azogueros, siendo precisamente Gabriel Fernández Goarache la figura protagonista de un debate que enfrentó a ambas partes en un enconado conflicto de intereses. *Causas de la disipación de la provincia de Pacajes, 1660-1663*. Archivo General de Indias (en adelante AGI). Escribanía de Cámara, 868 A. Pieza 1ª. Esta información se ha analizado en: Cañedo-Argüelles, Teresa: *Potosí, la versión aymara de un mito europeo. La minería y sus efectos en las sociedades andinas del siglo XVII*. Catriel, Madrid, 1993. Ver también: Saignes, Thierry y Carmen Beatriz Loza: "Pleito entre Bartolomé Cari, Mallku de los Lupaqa y los corregidores de Chucuito (1619-1643)", en: *Historia*

Todos ellos trataron de rechazar sus cargos por lo gravoso que les resultaba cubrir las ausencias de los mitayos que tenían asignados por padrón. Tantas fueron sus denuncias y protestas que en 1634 lograron que la Capitanía general de mita fuera abolida. Sin embargo la disposición no llegaría a aplicarse y estas autoridades continuaron en el ejercicio de sus cargos logrando, merced a ello, amasar verdaderas fortunas. Habría que seguir indagando para entender la sorprendente relación que mediaba entre el rechazo del cargo y los pingües beneficios que de él obtenían. Pero lo que más llama la atención es que su enriquecimiento—obtenido mediante un evidente pacto con la administración colonial— se produjo sin menoscabo de su prestigio étnico, es decir, que los Capitanes de mita contaron siempre con la aquiescencia y apoyo de las comunidades indígenas sobre las cuales ejercían su autoridad.

Veamos con más detalle cómo se produjeron todas estas transformaciones en el perfil de la sociedad indígena implicada en la minería y cómo estos cambios se reflejaron en la reorganización demográfica del Colesuyo.

\*\*\*

Al promediar el siglo XVII el principal problema que planteaba la explotación minera era la escasez de operarios. Así lo percibía Gabriel Fernández Goarache al informar en 1637 que en Potosí se enteraban más de dos mil cien indios cédula, de los cuales no llegaban a subir al cerro ni quinientos<sup>55</sup>. Los indios cédula eran mitayos legales que percibían 20 reales de salario semanal por unas prestaciones que tenían un carácter tributario. Tres décadas más tarde el Protector de Naturales

---

y *Cultura*, 5, La Paz, 1984 (186-194); Urioste, Martha: "Los caciques Guarache", en: *Estudios bolivianos, en homenaje a Gunnar Mendoza*, La Paz, 1978, pp. 131-140; Rivera, Silvia: "El mallku y la sociedad colonial en el siglo XVII: el caso de Jesús de Machaca", en: *Avances*, 1, La Paz, 1978, pp. 7-273.

<sup>55</sup> AGI, *doc. cit.* Respuestas del Protector de los naturales al Gremio de los Azogueros, 1663. En: Cañedo-Argüelles, Teresa: *Potosí, la versión aymara de un mito europeo... op. cit.*, p. 53.

de Pacajes denunciaba que de los 800 indios empadronados en la Visita General hecha por el virrey Toledo en 1572, sólo han quedado 300 y de éstos las dos terceras partes son de indios fugitivos y cimarrones<sup>56</sup>.

Algunos no acudían porque habían muerto y todavía figuraban en el padrón de 1572, desactualizado. Pero muchos otros no lo hacían porque, efectivamente, habían huido para zafarse de la mita. En unos casos los beneficiados de estas fugas eran los hacendados quienes, en connivencia con los corregidores, falseaban los padrones y se daba por desaparecidos a indios mitayos de Potosí que en realidad estaban trabajando como *yanaconas* en sus haciendas en régimen de semiesclavitud.

Otras veces los mitayos que conseguían escapar de la mina se convertían en *maharaques*. Eran los que se contrataban directamente como operarios en negocios o trajines cuyos propietarios eran a veces los propios Capitanes generales de mita. Los mismos que se veían forzados a compensar luego a los empresarios mineros con siete pesos semanales por cada uno de los mitayos que ellos habían sustraído del entero. De este modo los Capitanes de mita progresaron en sus negocios y trajines cuyos circuitos alcanzaban hasta Cuzco, Arequipa y Moquegua, al mismo tiempo que proporcionaban a los indios medios para acaudalarse.

Los mineros no quedaban sin beneficio. Se supone que con el dinero que recibían por cada mitayo ausente debían *mingar* (es decir, *alquilar* o contratar) a otros indios para que trabajaran en el yacimiento a cambio de siete pesos semanales; eran los conocidos como *indios minga*. Sin embargo trataron también ellos de aprovecharse del fraude para hacer sus negocios, sobre todo cuando la producción extractiva entró en declive. En esta situación muchos mineros optaban por *embolsarse* ellos el dinero recibido para *mingar* operarios destinados a sus yacimientos; a estos indios

se les conocía como *indios de faltriquera*. No faltaron quienes, incluso, alquilaban a otros mineros los mitayos efectivos que les correspondían<sup>57</sup>.

La cuestión es que en 1654 el asiento de Topoco se había convertido en una auténtica feria a la que acudían hacendados, empresarios, Capitanes de mita y mineros para contratar mitayos en sus diferentes modalidades de indios *yanaconas*, *maharaques*, *mingas* y de *faltriquera*. Las operaciones contaban con documentos probatorios en los que intervenían los corregidores y se ajustaban las tarifas a razón de 365 pesos anuales si se trataba de indios de *faltriquera*<sup>58</sup> o 150 pesos en otros casos<sup>59</sup>.

Uno de aquellos empresarios contratantes fue el propio Gabriel Fernández Goarache. Consta que este Capitán de mita se quedaba con los indios que precisaba para atender sus propios trajines y negocios de vino instalados en Moquegua. El Gremio de Azogueros lo denunció por apoderarse de *mas de quinientos indios de mita que había contratado para chacanear las cuatro mil botijas de vino que metía periódicamente en la villa de Potosí*<sup>60</sup>.

Aunque Fernández Goarache, en su pleito contra los Azogueros, elevó reiteradas y a veces dramáticas quejas solicitando que fuera relevado de sus funciones por lo gravosas que le resultaban<sup>61</sup>, el Protector de Naturales reconoció en su nombre que, efectivamente,

<sup>56</sup> AGI, *doc. cit.*, en: Cañedo-Argüelles, Teresa: *Potosí, la versión aymara de un mito europeo... op. cit.*, p. 56.

<sup>57</sup> AGI, *doc. cit.* Respuesta del Protector de los naturales al Gremio de los Azogueros Real Cédula de Don Francisco Sarmiento Sotomayor, corregidor de la Villa de Potosí, 1620. En: Cañedo-Argüelles, Teresa: *Potosí, la versión aymara de un mito europeo... op. cit.*, p. 53.

<sup>58</sup> Howland Rowe, John: "Inca culture at the time of the spanish conquest", en: *Handbook of South American Indians*, col. 3, pp. 183-330, Washington, 1946.

<sup>59</sup> Cañedo-Argüelles, Teresa: *Potosí, la versión aymara de un mito europeo... op. cit.*, p. 87; Pease, Franklin: *Curacas, reciprocidad... op. cit.*, p. 19.

<sup>60</sup> AGI, *doc. cit.* Respuestas de Pedro Carrillo en representación del Gremio de Azogueros a don Gabriel Fdez. Goarache. En: Cañedo-Argüelles, Teresa: *Potosí, la versión aymara de un mito europeo... op. cit.*, p. 78.

<sup>61</sup> Los años de su mandato como Capitán general de mita fueron: 1628, 1638, 1644, 1646, 1647, 1649, 1652,

...para compensar con plata los enteros de los faltos... y teniendo que soldar las tasas con tanta costa de su hacienda, se ha valido de algunos tratos de vino de Arequipa y Moquegua y trajines de coca... y ha ocupado en estos ministerios indios forasteros de otras provincias alquilándolos<sup>62</sup>.

Según los empresarios mineros Gabriel Fernández Goarache tenía

tal suma de tratos, contratos y trajines, tantas estancias y haciendas de campo, tanto mando y superioridad en su provincia, que los mismos corregidores se valen de su persona para sus diligencias, tratos y contratos, y que a todos ayuda y fomenta /destacado por el autor/<sup>63</sup>.

El enriquecimiento (y aparente abuso) alcanzado por Fernández Goarache parece que se produjo sin menoscabo de su reputación étnica. Y es que, a juzgar por el texto precedente, debió jugar un papel clave como redistribuidor de bienes e influencias en beneficio de la población indígena sujeta a su mandato, y también a favor de las propias autoridades virreinales. Además de contribuir a la salarización de los indios mediante su contrato en trajines y en negocios propios, los Capitanes generales de mita desplegaron otras actividades redistributivas destinadas a la creación de un *fondo de garantía comunal* que se aplicaría *al pago de tributos y al sustento de pobres*, actitudes que fueron interpretadas como gestos *destinados a beneficiar a la población con gran eficacia* y a afianzar un legado personal atendido mediante *fuentes tradicionales*<sup>64</sup>.

Tendríamos con todo ello que admitir que durante el periodo virreinal se asiste a una continuidad de instituciones andinas básicas

ligadas a la reciprocidad y a la redistribución, las cuales tan solo habrían sufrido un proceso de adaptación.

\*\*\*

Además de los cacicazgos principales del Colesuyo instalados en Torata y Moquegua a los que hemos hecho referencia en la primera parte de este ensayo, hubo otros cacicazgos regentados también por curacas reconocidos. A partir de 1550 todos estos cacicazgos serían inscritos en el ámbito jurisdiccional de ocho reducciones o doctrinas (Torata, Carumas, Omate, Puquina, Ubinas, Pocsi e Ichuña), hecho que debió provocar un reajuste al interior de las comunidades étnicas del Colesuyo convertidas ahora en comunidades multiétnicas. En ellas ingresaban indios de muy diversa filiación: los antiguos *coli* o *yunga*, los *mitmaqkuna* aymara instalados tiempo atrás en las colonias y también los *forasteros* o indios mitayos que procedían de Potosí. Muchos de ellos (si no todos) llegaban provistos de buen caudal, pues habían sido *maharaques*, es decir que con la *venia* del Capitán de mita se habían conchabado en trajines y negocios. Sus recursos les permitieron adquirir tierras en propiedad dentro de las doctrinas o comunidades coloniales de tal modo que en los censos de tierras ellos son los que aparecen acaparando las mayores superficies. En el censo de una doctrina tipo (la de Pocsi), en 1793 se contabilizaron 590 indios tributarios, de los cuales 77 eran *forasteros*. Mientras que los originarios tenían un promedio de 0,25 topos (o 1.250 m<sup>2</sup>) cada uno, los *forasteros* disponían del doble, es decir, de un promedio de 0,50 topos (o 2.500 m<sup>2</sup>) cada uno<sup>65</sup>.

En este escenario, las ciudades de Potosí, Cuzco, Arequipa y Moquegua se constituyeron en centros neurálgicos como productores de mercancías de alto nivel para el consumo y el comercio (plata, lana y aguardiente). Allí

1657 y 1660. Cañedo-Argüelles, Teresa: *Potosí, la versión aymara de un mito europeo...* op. cit., p. 68.

<sup>62</sup> AGI, doc. cit. Respuestas del Protector de naturales al Gremio de Azogueros. En: Cañedo-Argüelles, Teresa: *Potosí, la versión aymara de un mito europeo...*, op. cit., p. 76.

<sup>63</sup> AGI, doc. cit. Respuestas del Gremio de Azogueros a don Gabriel Fdez. Goarache, op. cit., p. 75.

<sup>64</sup> Pease, Franklin: *Curacas, reciprocidad y riqueza*, op. cit., pp. 162 y 163.

<sup>65</sup> Archivo Arzobispal de Arequipa (en adelante AAA), Visitas, Informe del cura de Pocsi Francisco Urtáriz, 29, oct., 1793, en: Cañedo-Argüelles, Teresa: *Actores de la Periferia. Historia y vida de una región surandina. Moquegua*, p. 334.

los indios de las doctrinas instalaron nuevos apeaderos habitacionales para pernoctar cuando acudían a hacer sus negocios y sus diligencias administrativas. Esta complementariedad económica continuaría practicándose no sólo a nivel extradoméstico sino al interior del propio grupo familiar. Consta por padrones que las familias mantuvieron sus producciones en distintos nichos ecológicos, dispersión que permitía diversificar riesgos y complementar dietas, aunque también es cierto que oponía no pocas dificultades administrativas, por ejemplo a la hora de recaudar las primicias eclesiásticas<sup>66</sup>.

Los habitantes de estas comunidades coloniales, además de diversificar y dispersar sus producciones agrícolas y ganaderas, debían también desplazarse periódicamente hacia las haciendas de viña instaladas en las inmediaciones de Moquegua por españoles y criollos para contratarse allí como temporeros agrícolas<sup>67</sup>.

---

<sup>66</sup> Por eso se estableció que *aunque algunos siembren en veinte partes distintas y en cada una de ellas tome cien fanegas, sólo den al cura una*. AAA. Visitas, Informe del cura de Pochi Francisco Urtázar, 29, oct., 1793, en: Cañedo-Argüelles, Teresa: *Actores de la Periferia... op. cit.* p. 333. La tendencia a practicar esta dispersión habitacional con propósitos de complementariedad económica fue interpretada por las autoridades virreinales como *un natural apego que los indios tienen a vivir más contentos en sus chozas de sus chacras*. Véase: Álvarez y Jiménez, Antonio: *Relaciones de la Visita realizada por el gobernador e intendente Don Antonio Álvarez y Jiménez (1790-1793)*, edición de Víctor Barriga: *Memorias para la Historia de Arequipa*, Arequipa, 1941 (vol. I) y 1946 (vol. II), Vol. II, p. 233. En Cañedo-Argüelles, Teresa: *Actores de la Periferia... op. cit.*, p. 31.

<sup>67</sup> Un análisis detallado de los cambios que todas estas innovaciones implicaron en estas comunidades puede verse en: Cañedo-Argüelles, Teresa: "Transculturación en el valle de Moquegua. Un desafío a los ecosistemas de enclave". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, Lima, Perú, vol. 105, pp. 98-107, 1992; "Cacicazgo y poder indígena en el valle de Moquegua (Perú, siglos XVII y XVIII)". En: *Revista del Archivo Arzobispal de Arequipa (Perú)*, N° 1, pp. 17-31, 1994; "El poder religioso como cauce y obstáculo en la transculturación andina: La integración alterada (Moquegua, siglos XVI-XVIII)". En: *América Latina Ayer y Hoy. Memoria, Creación e Historia*, Universidad de Barcelona, pp. 179-192, 1994; "Las reducciones coloniales en el sur andino. Estrategias de producción y sus efectos en el medio ambiente". En: *Revista Complutense de Historia de América*, N° 21, pp. 113-130, 1995; "Supervivencia de la comunidad andina

Así pues el trasiego vertical tampoco se interrumpió durante el periodo virreinal, sino que cambiaron los impulsos que la propiciaban y también los destinos. Puede decirse que aquel sistema dio continuidad a la complementariedad económica al mantener y ampliar los nichos ecológicos disponibles para la población indígena de la región.

## Bibliografía

ÁLVAREZ Y JIMÉNEZ, A. (1993) *Relaciones de la Visita realizada por el gobernador e intendente Don Antonio Álvarez y Jiménez (1790-1793)*, edición de Víctor Barriga: *Memorias para la Historia de Arequipa*, Arequipa, 1941 (vol. I) y 1946 (vol. II).

CAÑEDO-ARGÜELLES, T. *Potosí, la versión aymara de un mito europeo. La minería y sus efectos en las sociedades andinas del siglo XVII. La provincia de Pacajes*, Catriel, Madrid.

\_\_\_\_\_ (2005) *La Visita de Juan Gutiérrez Flores al Colesuyo y pleitos por los cacicazgos de Torata y Moquegua*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

\_\_\_\_\_ (2003) *Actores de la Periferia. Historia y vida de una región surandina. Moquegua*. Fondo editorial de la Universidad de Alcalá.

(1992) "Transculturación en el valle de Moquegua. Un desafío a los ecosistemas de enclave". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, Lima, Perú, vol. 105, pp. 98-107.

\_\_\_\_\_ (1994) "Cacicazgo y poder indígena en el valle de Moquegua (Perú, siglos XVII y XVIII)". En: *Revista del Archivo Arzobispal de Arequipa (Perú)*, N° 1, pp. 17-31.

\_\_\_\_\_ (1994) "El poder religioso como cauce y obstáculo en la transculturación andina: La integración alterada (Moquegua, siglos XVI-XVIII)", en *América Latina Ayer y Hoy. Memoria, Creación e Historia*, Universidad de Barcelona, pp. 179-192.

---

y claves para su identidad". En: *Revista Histórica*, Lima (Perú), vol. XXII, N° 1, pp. 1-23, 1998; "La desvinculación de bienes en las comunidades indígenas del sur andino". En: *Actas del IX Congreso Internacional de AHILA*, The Institute of Latin American Studies, Liverpool (Inglaterra), vol. III, pp. 229-239, 1998.

- \_\_\_\_\_ (1995) *“Las reducciones coloniales en el sur andino. Estrategias de producción y sus efectos en el medio ambiente”*, en *Revista Complutense de Historia de América*, N° 21, pp. 113-130.
- \_\_\_\_\_ (1998) *“Supervivencia de la comunidad andina y claves para su identidad”*, en *Revista Histórica*, Lima (Perú), vol. XXII, N° 1, pp. 1-23.
- \_\_\_\_\_ (1998) *“La desvinculación de bienes en las comunidades indígenas del sur andino”*, en *Actas del IX Congreso Internacional de AHILA*, The Institute of Latin American Studies, Liverpool (Inglaterra), vol. III, pp. 229-239.
- \_\_\_\_\_ (2006) *“Oligarquías multiétnicas en el cercado andino. Siglos XVIII-XX”*. *Diálogo Andino*, N° 28, pp. 19-31 Universidad de Tarapacá, Chile.
- CIEZA DE LEÓN, P. (1986) *Crónica del Perú*, segunda parte (1550), PUCP y Academia de la Historia, Lima.
- CÚNEO VIDAL, R. (1977) *Obras completas*, 7 vols., Lima, Vol. I, p. 345.
- DÍEZ DE SAN MIGUEL, G. (1964) *Visita hecha a la provincia de Chucuito por el año 1567*, Lima, Casa de la Cultura del Perú.
- FALCÓN, F. (1580?) (1918) *“Representación hecha... sobre los daños y molestias que se hacen a los indios”*, en *Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú*, 1ª serie, Vol. XI, Lima.
- GUAMÁN POMA DE AYALA, F. (1980) *Nueva Corónica y buen gobierno*, versión y estudio preliminar de Franklin Pease, Caracas, Tomo II.
- GUTIÉRREZ FLORES, F. P. (1970) *“Documentos sobre Chucuito”*, en *Historia y Cultura*, 4.
- HOWLAND ROWE, J. (1946) *“Inca culture at the time of the spanish conquest”*, en *Handbook of South American Indians*, col. 3, pp. 183-330, Washington.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, M. (1885) *Relaciones Geográficas de Indias /1586/*. Madrid, vol. II.
- MARTÍNEZ, J. L. (1986) *“El “personaje sentado” en los keru: Hacia la identificación de los kuraka andinos”*, en *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino*, 1 (101-106), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (1988) *“Kurakas, rituales e insignias: una proposición”*, en *Histórica*, XII, 1, 61-74, Lima.
- MASON, A. (1961) *Las antiguas culturas del Perú*, México.
- MURRA, JOHN V. (1975) *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, IEP, Lima.
- \_\_\_\_\_ (1982) *“The Mit’a Obligations of Ethnic Group of the Inca State”*, en COLLIER et al. (comps): *The Inca and Azteca States 1400-1800. Anthropology and History*, Nueva York, Academic Press.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, I. (1562) *Visita de la provincia de León de Huanuco*, en ed. de John Murra, 2 vols, Huanuco-Lima, 1967-72.
- PEASE, F. *“The Formation of Tawantinsuyu. Mechanism of Colonization and Relationship with Ethnic Groups”*, en Collier et al. (Comps): *The Inca and Azteca States 1400-1800. Anthropology and History*, Nueva York, Academic Press.
- \_\_\_\_\_ (1990) *“Inka y Kuraka. Relaciones de poder y representación histórica”*, en *Working Papers*, 8, Department of Spanish and Portuguese, Universidad de Maryland.
- \_\_\_\_\_ (1992) *“Interacción y crisis en los Andes: señoríos indígenas y régimen colonial”*, en Manuel Gutiérrez Estévez y otros (eds.): *De palabra y Obra en el Nuevo Mundo*. Vol. 2: Encuentros interétnicos, Madrid, pp. 385-402.
- \_\_\_\_\_ (1975) *Curacas, reciprocidad y riqueza*, PUCP, Lima, 1992, p. 143.
- REGALADO, L. *Los mitmaqkuna en el Tawantinsuyo (análisis casuístico)*, PUCP, Lima.
- \_\_\_\_\_ (1978) *“Mitmaqkuna y controles ecológicos”*, en: Koth y Castelli (comps.): *Etnohistoria y Antropología Andina*. Primera Jornada del Museo Nacional de Historia.
- \_\_\_\_\_ (1983) *“Un contexto legendario para el origen de los mitmaqkuna y el alcance del prestigio norteño”*, en *Histórica*, VII, N° 1, Lima.
- \_\_\_\_\_ (1978) *“Mitmaqkuna y controles ecológicos”*, en Koth de Paredes y Castelli eds. (69-72).

\_\_\_\_\_ (1983) *“Un contexto legendario para el origen de los mitmaqkuna y los alcances del prestigio norteño”*, en *Histórica*, VII, 2, 255-286, Lima.

\_\_\_\_\_ (1984) *“En torno a la relación entre mitmaqkuna, poder y tecnología en los Andes”*, en *Historia y Cultura*, 17 (61-74), Lima.

RIVERA, S. (1978) *“El mallku y la sociedad colonial en el siglo XVII: el caso de Jesús de Machaca”*, en *Avances*, 1, La Paz, pp. 7-273.

ROSTOROWSKI, M. (1977) *“La estratificación social y el Hatum Curaca en el mundo andino”*, en *Histórica*, I, N° 2, Lima.

\_\_\_\_\_ (1978) *Señoríos indígenas de Lima y Canta*, Lima, IEP.

SAIGNES, T. y C. B. LOZA (1984) En su trabajo titulado *“Pleito entre Bartolomé Cari, Mallku de los Lupaqa y los corregidores de Chucuito (1619-1643)”*, en *Historia y Cultura*, 5, La Paz (186-194).

UGARTE Y UGARTE, E. L. (1966) *“Los caciques de Chucuito y Arequipa contra la perpetuidad de la encomienda”*, en *Hombre y Mundo*, 2ª época, N° 1, Arequipa.

URIOSTE, M. (1978) *“Los caciques Guarache”*, en *Estudios bolivianos*, en homenaje a Gunnar Mendoza, La Paz, pp. 131-140.

VARGAS, J. M. (1937) *Fray Domingo de Santo Tomás, su vida y obra*, Quito.

VÁZQUEZ DE ESPINOSA, A. (1948) *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Smithsonian Institution, Washington.